

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores (aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de Octubre), ABANCA Corporación Bancaria, S.A. comunica el siguiente

HECHO RELEVANTE

El Consejo de Administración de ABANCA Corporación Bancaria, S.A. celebrado hoy, 4 de febrero, ha acordado proceder al pago de dividendo a cuenta de los beneficios del ejercicio 2019, por importe total bruto de 14.157.600 euros, a los Accionistas que lo fuesen a las 23:59 horas del día 5 de febrero de 2020 (Ex Date 06/02), a razón de 0,0063 euros brutos por acción descontada la autocartera.

El pago efectivo se realizará el viernes 7 de febrero de 2020, sujeto a la retención fiscal (19%) que legalmente proceda sobre el importe bruto, en su caso.

El acuerdo anterior ha sido igualmente notificado a la sociedad Cecabank, S.A., entidad encargada de la llevanza del registro contable de valores anotados en cuenta, que ha sido nombrada entidad agente de pagos del dividendo, a los efectos previstos en el Real Decreto 878/2015, de 2 de octubre, sobre compensación, liquidación y registro de valores negociables representados mediante anotaciones en cuenta, sobre el régimen jurídico de los depositarios centrales de valores y de las entidades de contrapartida central y sobre requisitos de transparencia de los emisores de valores admitidos a negociación en un mercado secundario oficial.

A 4 de febrero de 2020